

Celebrada el 9 de Octubre de 1963

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Machenna; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Burgos, Cooper, Fernández, Prieto, Broncoso y Vinagre; el Gerente General señor Uáñez, el Secretario señor Villaseca y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la sesión N° 1.945, celebrada el 2 de Octubre de 1963, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 1° al 7 de Octubre de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Petras Descontadas al Público	6°	1.026.518.48
Petras Desc. en pago de Ptmos. Uanants		212.736.48
Petras Desc. a/c Cia. de Gas de Itgo.		40.000.-
Petras Descontadas a/c Vinex		30.480.-
Petras Descontadas a la CAP		1.387.564.29
Petras Descontadas a la Ind. Salitrena		263.017.69
Red. a Bancos Asociados		38.304.-
Préstamos Uanants		<u>16.000.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en sesión N° 679, del 8 de Octubre de 1963.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 30 de Septiembre al 5 de Octubre de 1963, según el siguiente detalle:

Compras de cambios a plazo

Encaje

Operaciones nuevas

214

361.111.12

Prórrogas
Cancelaciones

3.943.040.38

2.844.444.49

Operaciones de Crédito a
Mediano Plazo Remeltas por
el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 1° al 7 de Octubre de 1963, cuyo monto total asciende a 6° 30.000.-.

Prórrogas Autorizadas por la
Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 25 de Septiembre al 8 de Octubre de 1963:

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

No hubo prórrogas durante el período.

Préstamos Warrants

N°	Nombre	Monto	Vcto.	Abono	Mo. Saldo	Mo. Vcto.	Mercad.
730		6.800.-	25-9-63	- 0 -	6.800	25-10-63	Lana
127		92.000.-	19-9-63	18.400	73.600	18-11-63	Trigo
137		65.447,48	23-9-63	16.445	49.332,48	23-10-63	id.
73		30.000.-	25-9-63	10.000	20.000	25-10-63	Lana
140		45.061,76	24-9-63	- 0 -	45.061,76	24-10-63	sem. mar.
139		32.000.-	24-9-63	4.000	28.000	24-10-63	id.
266		41.335,94	27-8-63	- 0 -	41.335,94	26-10-63	Vino
280		49.726.-	3-9-63	4.000	45.726	2-11-63	id.
150		46.000.-	25-9-63	23.000	23.000	24-11-63	Trigo
81		26.393.-	26-9-63	4.000	22.393	26-10-63	id.
644		25.285,14	25-9-63	5.285,14	20.000	25-10-63	Lana
223		13.000.-	5-8-63	- 0 -	13.000	3-11-63	Trigo
241		10.000.-	8-8-63	- 0 -	10.000	6-11-63	id.
345		36.000.-	9-9-63	- 0 -	36.000	8-11-63	id.
38		40.000.-	28-9-63	- 0 -	40.000	31-10-63	Trigo
77		37.957,78	26-9-63	- 0 -	37.957,78	26-10-63	Trigo (sem.)
314		20.280.-	29-9-63	- 0 -	20.280	28-12-63	Maiz
313		30.000.-	1-10-63	- 0 -	30.000	30-12-63	Vino
303		24.220.-	19-9-63	- 0 -	24.220	18-12-63	id.
43		89.833,33	27-9-63	24.550	65.283,33	27-10-63	Trigo
37		80.000.-	27-9-63	40.000	40.000	27-10-63	id.
25		24.000.-	30-9-63	8.000	16.000	15-10-63	id.
42		32.830.-	28-9-63	23.000	9.830	4-10-63	id.

Préstamos Warrants en Lucernas

Oficina	N°	Deudor	Monto	Vcto.	Garantía	Abono	Prórroga
Palca	44		75.000	16-10-63	Trigo	37.500	60 días

Préstamos Urrutia en Lucumales

<u>Oficina</u>	<u>Nº</u>	<u>Deuda</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Garantía</u>	<u>Abono</u>	<u>Prórroga</u>
Salca	92		8.000	6-10-63	Vino	- 0 -	90 días
Salca	93		10.000	8-10-63	Vino	- 0 -	90 días
Salca	43		48.000	14-10-63	Trigo	24.000	60 días
Salca	40		15.000	13-10-63	leche en polvo	5.000	30 días
Concepción	176		3.200	10-10-63	Vino	- 0 -	90 días
Cemuco	13		50.000	14-10-63	Trigo	15.000	30 días
Cemuco	14		50.000	14-10-63	Trigo	15.000	30 días
Cemuco	15		41.500	16-10-63	Trigo	26.500	60 días
Valdivia	4		76.000	9-10-63	Trigo	(Abonos: 21-12-63 6° 44.000 28-12-63 32.000	90 días
Valdivia	13		137.000	7-10-63	Trigo	(Abonos: 9-11-63 47.000 16-11-63 37.500	60 días
Valdivia	12		151.000	7-10-63	Trigo	(Abonos: Detulue 63 23.000 Trulue 63 98.000	90 días

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Prórroga</u>	<u>Ptmo. Cobr.</u>
41	Emp. de Comercio Agric.	1.000.000	28-9-63	- 0 -	1.000.000.-	31-10-63	Ptmo.
3		272.000	30-9-63	- 0 -	272.000.-	31-10-63	Ptmo.
8		1.500.000		- 0 -	1.500.000.-		
9		1.000.000		- 0 -	1.000.000.-		
10		720.000		- 0 -	720.000.-		
11		580.000		- 0 -	580.000.-		
12		310.000		- 0 -	310.000.-		
13		385.000		- 0 -	385.000.-		
34		5.880.000		- 0 -	5.880.000.-		
36		1.500.000		- 0 -	1.500.000.-		
37		2.000.000		- 0 -	2.000.000.-		
38		2.000.000		- 0 -	2.000.000.-		
1	Emp. de Comercio Agric.	798.385.60	30-9-63	- 0 -	798.385.60	31-10-63	Ptmo. 5° conv.
2		706.583.35			706.583.35		
3		847.505.34			847.505.34		
4		1.071.992.62			1.071.992.62		
5		1.735.668.12			1.735.668.12		
6		957.537.64			957.537.64		
7		1.205.699.40			1.205.699.40		

<u>Empresa de Comercio Agrícola</u>							
N°	Deudor	Monto	Voto.	Abono	Saldo	Pionosa	Plus.-Colr.
3	Emp. de Comercio Agric.	500.000	30-9-63	-0-	500.000.-	31-10-63	Plus. 4° Comr.
5		1.041.273.94		-0-	1.041.273.94		
7		667.396.85		-0-	667.396.85		
8		719.986.32		-0-	719.986.32		
9		673.308.84		-0-	673.308.84		
10		758.872.87		-0-	758.872.87		
12		1.467.740.97		-0-	1.467.740.97		
13		636.559.56		-0-	636.559.56		
14		743.328.68		-0-	743.328.68		
15		304.296.87		-0-	304.296.87		
16		684.625.19		-0-	684.625.19		
18		144.140.62		-0-	144.140.62		
19		818.825.91		-0-	818.825.91		
21		1.506.733.76		-0-	1.506.733.76		
22		824.423.50		-0-	824.423.50		
23		810.945.77		-0-	810.945.77		
26		707.560.02		-0-	707.560.02		
27		1.174.504.08		-0-	1.174.504.08		
3		272.000.-	30-9-63	-0-	272.000.-	31-10-63	Cobranza
5		720.000.-		-0-	720.000.-		
6		580.000.-		-0-	580.000.-		
7		1.500.000.-		-0-	1.500.000.-		
8		1.000.000.-		-0-	1.000.000.-		
9		390.000.-		-0-	390.000.-		
11		385.000.-		-0-	385.000.-		
12		305.000.-		-0-	305.000.-		
19		8.611.26	4-10-63	-0-	8.611.26	3-11-63	

Disposiciones ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba al 5 de Octubre de 1963, a 6° 179.500.-.

Gastos Generales.-

Estados mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Septiembre de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales de Septiembre</u>	<u>Saldo al 30-9-63</u>
Gastos Generales en m/c	129.398.01	442.523.41
Gastos Generales en m/e	27.790.10	52.016.72
Compra de Materiales	11.764.46	30.325.33
Traslados	10.786.76	66.180.50

Oro y Monedas Extranjeras.- Estados mensuales.- Distribución de depósitos en corresponsales.- El gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo n° 65, de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de septiembre de 1963:

Operaciones de compra y venta de cambio
Cambio Libre Fluctuante

Compras

Finco Contado	U/\$ 5.000.000.-	
Costos de Prod.	9.887.917,15	
Varios Efectivos	534.541,33	
Bancos Efectivos	700.000.-	
Conv. de D. Indas.	<u>2.500.000.-</u>	U/\$ <u>18.622.458,48</u>

Ventas

Circ. 255	U/\$ 2.188,27	
Bancos Efectivos	7.644.609,74	
id. (Vtas. a Futuro)	2.089.039,04	
id. (Pago Oblig.)	136.010,53	
Varios Efectivos	145.571,47	
id. (Pago Oblig.)	1.652.627,85	
Conv. a D. Indas.	<u>2.500.000.-</u>	U/\$ <u>14.170.086,90</u>

Cambio de Conexores

Compras

Liq. aportes de Cap. Colue	526.664.-	
id. Crid. Organism. Int.	1.514.101,14	
Varios	<u>1.144.021,56</u>	U/\$ <u>3.184.786,70</u>

Ventas

Bancos Efectivos	257.500.-	
Varios Efectivos	U/\$ <u>350.000.-</u>	U/\$ <u>607.500.-</u>

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras:
(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	Oro	Dolares	D. Indas	Total	Total mes anterior
Fondos Disponibles	En U/\$		En U/\$		
Caja	561	37		598	615
Oro en el País	26.993			26.993	26.845
Oro en el Exterior	<u>15.497</u>			<u>15.497</u>	<u>15.609</u>
	43.051	37		43.088	42.969

<u>Debe</u>	(En miles de dólares)		D. Medas En en 1/2	Total	Ext. mes anterior
	Oro En en 1/2	Dólares			
	43.051	31		43.088	42.969
Dep. Corresponsales		38.050	445	38.525	32.589
<u>Colocaciones</u>					
Ptmos. al Fisco ley 14171 Art. 7			8.400	8.400	
Ptmos. al Fisco ley 15120 Art. 52			7.500	7.500	
Fisco ley 13305 D. 12827	16.845				
Fisco ley 7747 D. 8245	12.330				
Fisco ley 13305 Art. 91 D. 13780	57.454				
Fisco ley 13305 D. 1303	2.400				
Fisco ley 13305 D. 6281 - 6827	10.000				
Fisco ley 13305 D. 7603 - 12267	15.000				
Fisco ley 13305 D. 12170	30.000				
Fisco Bco. Interamericano	5.617				
Fisco ley 14171 D. 5110	26.563				
Fisco ley 14171 D. 10505	28.438				
Fisco ley 14171 D. 4936	5.000				
Fisco ley 14171 D. 20606	42.000				
L.D. Art. 53 ley 11.575	42.575				
Ptmo. Bco. Acctas. ley 14171	467		665	665	658
Fisco ley 14171 D. 2677	271	326.278		326.278	326.277
Ptmo. Confo ley 14171 - 14820	988		2.661	2.661	2.617
Fisco ley 13305 D. 4840			12.500	12.500	12.500
Fisco ley 14171 D. 2177			25.000	25.000	25.000
Ptmo. Bco. Estado ley 14171-14820			179	179	158
<u>Inversiones</u>					
Aportes Interfund	21.313	5		21.318	21.318
Bonos Fiscales ley 13305 D. 11438					9.698
Debentures Casatan ley 13620		4.430		4.430	4.430
Debentures C.A.P.		6.636		6.636	6.636
Conversión n° 1 Cambio Libre	1.664			1.664	1.664
Conv. n° 8 Cambio Libre Fluctuante	1.751		3.071	4.822	12.766
Conv. n° 9 Comp. Vtas. Fut.		39.952		39.952	34.933
Conv. n° 10 Comp. Vta. Cambio Prov.		16.932		16.932	16.934
Conv. n° 4 Compras Vtas. Futuro		311		311	334
Ventas de Camb. a Precios por Fijar		11.870		11.870	13.583
Compras de Cambio a Plazo		7.991	777	8.768	10.491
ctas. con Incurrales	211			211	173
	67.990	452.492	61.228	581.710	576.732

(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	<u>Pro</u>	<u>Dólares</u>	<u>O. Indas.</u>	<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
	<u>Eq. en U.S.</u>		<u>Eq. en U.S.</u>		
	67.990	452.492	61.228	581.710	575.432
Otras. de Camb. con Pacto de Retrocompra		70		70	70
Pag. Ley 14949-14171 Contr. c. Banc. Pacto de Retrocta.		45.712		45.712	47.032
Pagares Ley 14949 Art. 2º Pto. N° 123		1.562		1.562	1.864
Varios	241	28.748	2.538	31.557	29.481
Disp. Bonos y Pagares Ley 13305-14171		45.209		45.209	45.316
	68.231	573.823	63.766	605.820	600.495

(En miles de dólares)

<u> Haber</u>	<u>Pro</u>	<u>Dólares</u>	<u>O. Indas.</u>	<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
	<u>Eq. en U.S.</u>		<u>Eq. en U.S.</u>		
Reservas del Banco	40.188			40.188	40.169
Exigible a la vista	2.448	15.032	281	17.761	23.666
<u>Operaciones Internacionales</u>					
Compras de Cambio Fied. Stand-By		108.501		108.501	106.001
Comp. de Camb. Fied. Res. E.E. U.U.		8.125		8.125	7.500
Préstamos Eximbank		51.168		51.168	53.293
Préstamo con Banc. Privados U.S.A.		23.725		23.725	28.350
Préstamos con Kreditbank			37.500	37.500	37.500
Contr. Stand By Banc. Europeos		1.600	2.902	4.502	4.502
Cred. Inst. Español Mda. Extranjera		1.535		1.535	1.527
Credito Francia Banque de France			2.685	2.685	2.685
Credito Consorcio de Banc. Luizos			1.120	1.120	1.048
Contr. Fied. Bancos Ingleses			6.452	6.452	4.504
Fied. Banc. Privados Alemanes			8.035	8.035	6.118
<u>Compromisos en el Exterior</u>					
Petras desc. en el exterior		23.050		23.050	22.000
<u>Compras del Banco</u>					
Conversión N°1 (Otras Disp.)		35.388		35.388	36.437
Contr. N°1 (Aportes Interfund)	21.313	5		21.318	21.318
Contr. N°6 (Cambio Corredores)	1.914	17.602	58	19.574	16.849
Contr. N°8 (Cambio Fluctuante)		98.416	4.101	102.517	91.124
Contr. N°7 Pto. a SD- Corfo					35
Ventas a Futuro		40.873		40.873	35.572
Compras con Pacto de Retroventa		8.305		8.305	13.250
Comp. de Camb. c/ Pacto de Retrocta Ley 14949-14171		45.712		45.712	47.032
Canje por Moneda de Cuenta		10.337		10.337	10.339
	65.863	489.374	63.134	618.371	610.819

(En miles de dólares)

haber

	Dro	Dólares	D. Indas	Total	Por. mes anterior
	Eg. en U.S.		Eg. en U.S.		
	65.863	489.374	63.134	618.371	610.819
Cuentas con Sucursales		134	15	149	116
Ret. p. Imp. Bonos y Pag. ley 14171-13305 les. 128		35.731		35.731	35.375
Retenc. para Importaciones		46		46	47
Ret. para Import. Ex Oblig. U.S. General		2		2	2
Estas. c./Bos. Bonos y Pag. ley 14171-13305		4.140		4.140	5.267
Ret. Imp. Bonos y Pag. leyes 13305-14171		40		40	42
Varios	2.368	4.580	617	7.565	5.851
Estas. Trans. c. Bos. Bonos y Pag. ley 13305-14171 les. 128		3.235		3.235	2.584
Lic. Bonos y Pagares ley 13305-14171		2.062		2.062	2.049
Compras Venta Cambios Fied. a 10 N° 513		21.792		21.792	24.614
Comp. Utas. Cied. Eximbank Fisco 2075		11.250		11.250	11.250
Conv. N° 3 Pto. para las Reconstrucción		1.437		1.437	1.429
	68.231	573.823	63.766	705.820	699.495

Distribución de los fondos en dólares depositados en Banco correspondientes: (Estados Unidos)

First National City Bank	New York	100.515, 23
J. Henry Schroder Banking Corp.	"	8.349, 77
Morgan Guaranty Trust Company	"	1.230.054, 48
Grace National Bank of New York	"	971.265, 12
Living Trust Company	"	72.122, 61
The Chase Manhattan Bank	"	1.071.715, -
Federal Reserve Bank of New York	"	62.156, 93
Manufacturers Hanover Trust Co.	"	660.095, 69
Bankers Trust Company	"	802.070, 24
Bank of America	"	238.991, 63
Chemical Bank New York Trust Co.	"	1.080.000, 09
The Meadow Brook National Bank	"	694.023, 08
French American Banking Corp.	"	483.725, 93
The Marine Midland Trust Co.	"	491.460, 20
American Express Company Inc.	"	1.143.669, 66
Empire Trust Company	"	200.000, -
Crocker-Anglo National Bank	San Francisco	1.341.913, 70
The Philadelphia National Bank	Philadelphia	753.361, 03
Bank of London and S. America Ltd.	London	1.056, 06
		11.406.546, 45
Conv. de Fied. Bos. Priv. gta. en Efectivo		3.415.219, 26
		14.821.765, 71

Crédito a ID-Finco

947 14.821.765, 71

21.491.760, 50

36.613.526, 21

Pkms. en US\$ para la Reconstrucción

1.436.410, 48

947 38.049.936, 69

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres:

Nothschild and Sons	London	£	1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.	id.		1.404.17.09
Midland Bank Limited	id.		1.097.13.08
Bank of London and South America Ltd.	id.		10.567.10.00
First National City Bank	id.		20.652.05.00
Bank of England	id.		771.05.05
		£	35.690.17.06

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:

Commerzbank a. g.	Düsseldorf	DM	200.000.-
Thier America Bank	Bremen		91.580.-
Deutsche Bundesbank	Frankfurt		47.831, 69
Deutsch-Ludamerikanische Bank	Hamburg		497.832, 67
Deutsche Ueberseeische Bank	id.		123.043, 41
		DM.	960.287, 77

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza:

Credit Suisse "Cta. Ordinaria"	Zurich	Fr. S.	53.117, 47
id. "Cta. Especial"			30.631, 74
Union de Banques Suisses			195.792, 89
Société de Banques Suisses			28.846, 10
		Fr. S.	308.388, 20

Corresponsales en Liras Italianas

Id.	Frances	Liras	3.489.528.-
Id.	Coronas Luecas	Fr.	92.602, 04
Id.	Bolivianos	Cr. S.	11.782, 71
Id.	Dineros	\$ Bol.	143.600, 33
Id.	Pesos Argentinos	Div.	5.657, 28
Id.	Frances Belgas	\$ kg.	1.935.738, 82
Id.	Coronas Danesas	Fr. B.	296.834.-
Id.	Florines Holandeses	Cr. D.	19.292, 80
Id.	Soles	Fl. Fl.	4.741, 94
Id.	Dólares Canadienses	Soles	2, 50
		US\$ Can.	860.-

Superintendencia de Bancos.- Circulares. - El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circular n° 665, de fecha 3 de Octubre en curso y de sus Cartas - Circulares del 3 y 4 de igual mes, que se refieren, respectivamente, a "Reforma Formulatio n° 29 - A. Estado de Obligaciones (Artículo 45 de la ley General de Bancos)", "Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de las Naciones Unidas - Información sobre depósitos" e "Intereses sobre depósitos a la vista o a menos de 30 días plazo".

Operaciones de Cambio Libre.-

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 30 de Septiembre al 5 de Octubre de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por U\$ 16.316.019.39 y egresos por U\$ 22.871.290.31. Las compras en este período alcanzaron a U\$ 4.167.298.15 y las ventas a U\$ 2.262.994.82.

Saldo correspondientes al 28-9-63 U\$ 17.895.997,12

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Producción)	U\$	2.644.526,20	
Finco (Giro Pto. Reconstruc.)		1.436.410,48	
Cambio de Corredores		7.500.-	
Varios		78.861,47	
Sub-Total		4.167.298,15	
Letras Descontadas en el Exterior		8.400.000.-	
Dep. Bcos. Actas. y del Estado y otros de Terceros		637.528,89	
Otros Ingresos		3.111.192,35	16.316.019,39
			34.212.016,51

Egresos

Ventas: Bcos. (Cobertura Import. y Com. Int.)		2.189.992,09	
Cambio de Corredores		73.002,73	
Sub-Total		2.262.994,82	
Amortización de Créditos Externos		3.125.000.-	
Cancelación Letras Desc. en el exterior		10.300.000.-	
Giro Bcos. Actas. y del Estado y Otros de Terceros		1.359.956,08	
Giro del Finco		1.733.320,04	
Giro Caja de Amortización		585.246,29	
Intereses y Comisiones pagadas		387.367,90	
Gastos Generales		635,79	
Otros Egresos		3.116.769,39	22.871.290,31

Saldo correspondientes U\$ 11.340.726,20
 Saldo corresp. en U\$ (Céd. AFD - Finco) 21.793.883,74
 Saldo corresp. en U\$ al U\$ 33.134.609,94

Cta. Conversión n° 1

Saldo al 28-9-63

uf\$ 35.387.420,07

Compras

no hubo

Ventas

no hubo

Saldo al 5-10-63

uf\$ 35.387.420,07Compras de Cambios

Enero 1963	uf\$ 74.000.-
Febrero	9.000.-
Marzo	1.000.-
Abril	1.000.-
Mayo	62.000.-
Junio	7.000.-
Julio	6.000.-
Agosto	

Otros Efectivas	1.000.-	
		1.000.-

Septiembre		
Bcos. Efectivas	2.000.-	
	<u>31.000.-</u>	<u>33.000.-</u>
	uf\$ <u>194.000.-</u>	

Ventas de Cambios (X)

uf\$ 13.336.000.-
3.354.000.-
2.126.000.-
2.198.000.-
551.000.-
44.000.-
2.919.000.-

Bcos. Efectivas	45.000.-	
Bcos. Vtas. Fut.	<u>2.099.000.-</u>	<u>2.144.000.-</u>

Bcos. Vtas. Fut.	1.082.000.-	
	<u>1.082.000.-</u>	uf\$ <u>27.754.000.-</u>

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.

Cta. Conversión n° 8

Saldo al 28-9-63

uf\$ 96.226.054,80

Compras

Cobro Costos de Prod.

2.636.427,32

Varios Efectivas

115.361,75

Utiliz. fied. Eximbank 2045

8.308.614,46

11.060.403,53

107.286.458,33

Ventas

Varios Efectivas

36.490,82

Bcos. Efectivas

1.924.389,70

Bancos p. Oblig.

40.187,74

Bcos. Vtas. Futuros

395.292,09

Varios p. Oblig.

632.904,013.029.264,36

104.257.193,97

Operaciones de Encaje al 5-10-63

- 0 -

Saldo al 5-10-63

uf\$ 104.257.193,97

Cta. Conversión N° 8

Compras de CambiosVentas de Cambios (X)

Enero 1963		uf\$ 20.764.000		uf\$ 16.414.000.-
Febrero		11.342.000		24.310.000.-
Marzo		17.265.000		20.081.000.-
Abril		22.552.000		24.454.000.-
Mayo		12.746.000		45.976.000.-
Junio		56.455.000		30.241.000.-
Julio		13.139.000		36.628.000.-
<u>Agosto</u>				
Varios Efectivos	2.673.000		Varios Efectivos	1.254.000.-
Coste Costos de Prod.	9.928.000		Bes. Efectivos	8.224.000.-
Bes. Efectivos	343.000		Otas. Fut.	3.436.000.-
Conv. O. Mdas.	2.695.000		Bes. p. Oblig.	210.000.-
Ret. Exp. Cuba	8.000	15.647.000	Varios p. Oblig.	1.865.000.-
<u>Septiembre</u>				14.979.000.-
Varios Efectivos	535.000		Varios p. Oblig.	1.653.000.-
Coste Costos de Prod.	9.888.000		Cie. 255	2.000.-
Bes. Efectivos	700.000		Bes. Efectivos	7.645.000.-
Fisco Efectivos	5.000.000		Bes. Otas. Fut.	2.089.000.-
Conv. O. Mdas.	2.500.000		Bes. p. Oblig.	136.000.-
		18.623.000	Varios Efectivos	146.000.-
<u>Octubre (1° - 5)</u>				11.671.000.-
Coste Costos de Prod.	2.630.000		Bes. Efectivos	1.240.000.-
Cied. Eximbank 2075	8.309.000		Bes. Otas. Fut.	379.000.-
Varios Efectivos	52.000		Bes. p. Oblig.	18.000.-
		10.991.000	Varios Efectivos	36.000.-
		uf\$ 199.524.000	Varios p. Oblig.	633.000.-
				2.306.000.-
			uf\$ 227.060.000.-	

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión, Canje y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa. - Operaciones Swap

Saldo al 28-9-63	uf\$ 1.800.000.-	
Saldo al 5-10-63		uf\$ 1.800.000.-
Bancos Swap		
Saldo al 28-9-63	2.561.834,01	
Saldo al 5-10-63		2.561.834,01
Bancos (Encaje)		
Saldo al 28-9-63	3.943.040,38	
Saldo al 5-10-63		3.943.040,38
	uf\$ 8.304.874,39	6° 10.719.481,15

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa Pagares Leyes 14949-14171

Pagares ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 28-9-63 U\$ 8.485.798,44

Saldo al 5-10-63

U\$ 8.485.798,44

Pagares ley 14949 Dcto. 4531

Saldo al 28-9-63 35.035.009,01

Amortizaciones

83.363,45

Saldo al 5-10-63

34.951.645,26

Pagares leyes 14949-14171 Dcto. 3202-4401-3475

Saldo al 28-9-63 1.196.791,26

Saldo al 5-10-63

1.196.791,26

Pagares ley 14949 Dcto. 319

Saldo al 28-9-63 1.039.678,96

Amortizaciones

23.061,18

Saldo al 5-10-63

1.016.617,78

U\$ 45.650.852,74

E° 66.185.044,76

El gerente general da cuenta que al 8 de Octubre de 1963, la poluecompra de dólares americanos alcanzaba a U\$ 104.866.633,62 habiéndose emitido por este concepto la suma de E° 192.712.776,27. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U\$ 33.700.000.-; el total está formado por U\$ 4.100.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 3.500.000.- del Fisco; U\$ 3.700.000.- de otros compromisos y U\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de U\$ 22.300.000.- a lo que hay que agregar el equivalente en otras monedas, depositadas en corresponsales en el exterior, de U\$ 300.000.-, lo que da un saldo efectivamente disponible de U\$ 22.600.000.-

A continuación el señor Tháñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, le indica que al 7 de Octubre de 1963, el total de estas últimas ascendían a E° 505.727.000.- y la de billetes y monedas a E°... 309.242.000.-.

Como puede observarse, el total de la emisión a la fecha indicada ha sufrido una disminución con respecto al 31 de Diciembre de 1962 de E° 10.849.000.- en cambio, la cifra de billetes y monedas ha tenido un aumento, entre ambas fechas, de E° 42.116.000.-.

Este fenómeno, continúa el Gerente General, se produce como consecuencia de las liberaciones de encaje acordadas en el curso del año por el Directorio. Explica, que la primera de estas cifras, está formada por los billetes y monedas emitidos más los depósitos de los Bancos, del Fisco, de Entidades Públicas y de Particulares y señala que, al bajar el monto del encaje dicha cifra tiende a disminuir.

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.-

Hace presente, asimismo, que el aumento que por la misma razón se produce en las cifras de billetes y monedas en libre circulación, permite expandir el crédito bancario.

Ampliación margen para ventas de salitre en el mercado interno.- Da cuenta, el señor Hábner, de una comunicación de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, en la que solicita una ampliación del monto de la línea de crédito que le tiene acordada el Banco, para el financiamiento de sus ventas de salitre en el mercado interno, de \$ 4.000.000.-, a la suma de \$ 6.000.000.-.

Señala Covarrubias que, entre los meses de Octubre y Diciembre de este año, sus ventas alcanzarían a 60.000 toneladas y que necesita la ampliación para poder vender con facilidades de pago alrededor de 20.000 toneladas adicionales; hace presente además, que en 1961 se vendieron 100.000 toneladas de salitre para consumo agrícola y que en el año 1962 se aumentó a 140.000 toneladas, esperándose alcanzar en el presente año 200.000 toneladas.

Agrega, Covarrubias, que de no contar con esta ampliación, le resultaría muy difícil vender el salitre con facilidades de pago de un año.

Por otra parte, continúa el señor Hábner, se han sostenido conversaciones con el Banco del Estado de Chile, el que está llamo a adquirir el excedente sobre \$ 4.000.000.- que se operaría con cargo a la ampliación solicitada, para lo cual destinaria recursos propios, provenientes de liberación de encaje.

Manifiesta enseguida, que como recordarán los señores Directores, las nuevas normas sobre encaje bancario significaron al Banco del Estado una liberación neta de \$ 38.485.000.-, que invirtió en adquirir cartera del Banco Central, obligación que va disminuyendo a razón de un 24 avo. mensual, lo que representa aproximadamente \$ 1.603.000.- y son estos los recursos que invertiría en adquirir documentos descontados con cargo a la línea de crédito cuya ampliación se solicita.

La Mesa recomienda se acceda a esta petición.

El señor Viraque, desea saber qué margen tenía Covarrubias para este tipo de operaciones en el año 1961.

El señor Hábner le responde que esta línea de crédito se autorizó en ese año, inicialmente por \$ 1.250.000.- y fue aumentada el año 1962 a \$ 2.500.000.-; a comienzos del presente año, tuvo una nueva ampliación a \$ 4.000.000.-.

Estas variaciones, han tenido estrecha relación con el aumento de las ventas de salitre, mayores plazos e incremento en el volumen de transacciones de este producto en el mercado interno.

En mérito de lo expuesto, se acuerda ampliar la línea

de crédito por \$ 4.000.000.- concedida a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile en sesión N° 1.926 de 8 de mayo del presente año, a la cantidad de \$ 6.000.000.- con el objeto de financiar ventas de salitre en el mercado interno, que se operará mediante el descuento a Correnza de letras a cargo de los distribuidores o usuarios del producto, a plazos entre 180 y 360 días y al interés del 12% anual.

El saldo utilizado de este margen, sumado al que la Corporación mantenga vigente con cargo a la línea de crédito autorizada para el financiamiento de sus exportaciones de salitre a los diferentes mercados mundiales, no podrá sobrepasar, en conjunto, de US\$ 8.600.000.-.

Este aumento de margen se operará a medida que el Banco del Estado de Chile adquiere de esta Institución parte de los documentos descontados a la Corporación por el concepto señalado, cada vez que el monto total de estas operaciones exceda de \$ 4.000.000.- que será el límite máximo que el Banco podrá mantener en su cartera de colocaciones.

Créditos al Fisco.-

Leyes N° 13.305 y 14.171.- Prórrogas.- Manifiesta el Jefe General, que en los próximos días, vencen dos obligaciones del Fisco contraídas en virtud de la ley N° 13.305 por US\$ 150.000.- más los respectivos intereses que ascienden a US\$ 5.671.23 y por US\$ 937.500.- más US\$ 35.445.21 de intereses.

Le ha recibido una nota de la Tesorería General de la República en que solicita se proroguen estas obligaciones hasta el 31 de Diciembre próximo. Le propone que el Directorio faculte a la Mesa para prorogarlas hasta por un plazo de 6 meses, sin perjuicio de conceder estas facilidades por períodos más cortos.

El señor Mackenna manifiesta que sería necesario limitar estas prórrogas hasta el 31 de Diciembre, por cuanto el Fisco tiene el propósito de cancelar estas obligaciones en esa fecha, para lo cual se han consultado los ítem necesarios en el Presupuesto.

El señor Benítez expresa su desacuerdo con esta solicitud del Fisco y manifiesta que de aprobarse esta petición sería con su voto en contra.

Por otra parte, agrega el señor Hüne, el Comité Ejecutivo autorizó en dos oportunidades, la prórroga del pago de intereses por parte del Fisco sobre obligaciones por DM 50.000.000.- y DM 100.000.000.-, ascendentes a DM 1.750.000.- y DM 2.625.000.-, respectivamente que vencieron el 30 de junio y el 30 de septiembre del presente año y que fueron prorogadas al 31 de Diciembre próximo. Le solicita la ratificación de lo anterior.

En mérito de lo expuesto y con el voto en contra del señor Benítez se acuerda facultar a la Mesa para prorogar, hasta el 31 de Diciembre de 1963, las siguientes obligaciones que adeuda el Fisco en el Ban-

co y sus respectivos intereses.

Préstamo ley 13.305 - Decreto n° 1303

Letra n° 14 vence el 15-10-63

uf\$ 155.671.23

Capital uf\$ 150.000.-

Intereses 5.671.23

Préstamo ley n° 13.305 - Decreto n° 13.780

Letra n° 31 vence el 15-10-63

uf\$ 972.945.21

Capital 937.500.-

Intereses 35.445.21

Se ratifica, además, las primogas concedidas por el Comité Ejecutivo en lesiones de fechas 2-7-63 y 6-9-63 para las siguientes obligaciones del Fisco que vencieron el 30 de junio de 1963, cuya primera primoga se otorgó hasta el 30 de septiembre de 1963 y la segunda hasta el 31 de Diciembre de 1963, respectivamente.

Préstamo Fisco ley n° 13.305, Art. 79 - Decreto n° 4.840

Pagaré por Dm 50.000.000.-

Intereses en 180 días (1°-1-63 al 30-6-63) Dm 1.750.000.-.

Préstamo Fisco ley n° 14.171 - Decreto n° 2.177

Dm 100.000.000.-

Intereses en 180 días (1°-1-63 al 30-6-63) Dm 2.625.000.-.

Informaciones del Departamento de Estudios.-

El señor Machenna manifiesta que ha estado observando las cifras que aparecen en el cuadro elaborado por el Departamento de Estudios con fecha 9 del actual, correspondientes a las colocaciones en moneda corriente, cuyas cifras al 30 de septiembre son provisionales y las definitivas que se consignaran corresponden al 26 de Agosto último.

Estima el Presidente que los datos que se proporcionan al Directorio deben ser definitivos y precisos y referirse a una fecha no anterior a una semana, puesto que en el caso a que hace alusión, los datos definitivos corresponden a un mes y medio atrás, lo que no da una pauta a los señores Directores para resolver sobre estas delicadas materias, puesto que no pueden aplicar un criterio que necesariamente debería ser diferente según sean las variaciones que sufran estas cifras.

Solicita, en consecuencia, el señor Machenna, que se instruya al Departamento de Estudios a fin de mantener estas cifras al día adoptándose las medidas necesarias a objeto de reunir los datos de los diferentes Bancos con mayor prontitud, aun cuando fuera preciso prescindir de algunos Bancos pequeños cuyas colocaciones no tienen mayor significación en el total.

El señor Hrañez, manifiesta que el problema mayor se presen-

ta con el Banco del Estado de Chile que debido a que tiene muchas oficinas a través del país, demora en la recepción de datos que le permita re fundirlos en un plazo breve. Por lo demás, agrega, el Banco Central no obtiene estas cifras directamente de los Bancos sino a través de la Superintendencia de Bancos.

El Presidente expresa que, en todo caso, el Departamento de Estudios debe buscar una manera de proporcionar al Directorio las informaciones que precisa, en forma oportuna y definitiva.

Situación Cambiaria.-

El señor Benítez manifiesta que ha conocido algunas informaciones de prensa que se refieren a una posible alza del tipo de cambio y que ha pedido los datos correspondientes, sin que le hayan sido proporcionados hasta la fecha.

Solicita, el señor Director, que de ser posible, el Departamento de Estudios emita un informe en que se deje constancia de que no existe posibilidad de que esto ocurra a corto plazo, ya que, debido al alza de precios que se ha producido últimamente, más que nunca pareciera que estos rumores pudieran tener alguna base.

Estima, el señor Benítez, que un estudio serio de esta naturaleza permitiría llevar tranquilidad a la opinión pública.

El señor Machenna expresa que el Gobierno se ha limitado a desmentir estas informaciones según las cuales el Fondo Monetario Internacional habría pedido al Gobierno de Chile el alza del tipo de cambio a 6*2.50 por dólar.

Hace presente, además, que nadie ha recibido tal insinuación y que en la última visita realizada por funcionarios del Fondo a nuestro país, hubo absoluta conformidad con la política llevada a cabo por el Gobierno y el Banco Central. Agrega, asimismo, que tuvo oportunidad de conversar telefónicamente con el Vice Presidente del Banco, señor Félix Ruiz, que en estos momentos asiste a la Asamblea Anual de Gobernadores del Fondo Monetario, quien le expresó que existe satisfacción por la forma como Chile ha encarado sus problemas de Balanza de Pagos y que ha podido apreciar las excelentes relaciones existentes entre dicho Organismo y nuestro país.

A juicio del señor Machenna, la mejor manera de dar tranquilidad a la opinión pública es abstenerse de proporcionar informaciones sin base que sólo tienden a producir confusión.

Hace presente, por último, que no hay inconveniente alguno para proporcionar a los señores Directores los estudios e informes preparados por el Departamento, relativos a la situación de Balanza de Pagos y su proyección para el año próximo.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas

Benitez
 Braun
 Burgos
 Casper
 Fernandez
 Prieto
 Lomasso
 Vinagre

Benitez
 July 5-3 am

Flower
 Semi A Pen - of d

~~Flower~~
 -

Joag - 12.10.19

Wackenna
 Wainez
 Villanell

Wainez

Wainez

Wainez